



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el miércoles 29 de abril de 2020

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 29 de abril de 2020, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los fallecimientos en la comunidad universitaria.

El Sr. Rector felicita al Sr. Decano de la Facultad de Letras por la obtención por parte de su centro de la certificación de su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad animándole a trabajar en el siguiente paso que sería la acreditación institucional del Centro. El Sr. Rector desea poner de manifiesto que la Universidad de Murcia es la única institución de educación superior de la Región de Murcia con seis centros acreditados. Del mismo modo, el Sr. Rector felicita al profesor Pablo Artal que enlaza su última European Research Council (ERC) con un nuevo proyecto de prueba de concepto financiado por ERC H2020.

El Sr. Rector da la bienvenida al Consejo de Gobierno como invitada a la Presidenta del Comité de Empresa PDI de la Universidad de Murcia.

A continuación, el Sr. Rector informa de las siguientes cuestiones:

- a. Del proceso de desescalada anunciado por el Gobierno de la Nación indica que en la Universidad de Murcia la situación varía poco en cuanto que la actividad académica presencial sigue suspendida, de modo que sigue vigente la preferencia por el teletrabajo respecto del PDI y PAS que su puesto de trabajo lo permita. En este sentido, el profesorado debe estar disponible para atención al alumnado en su franja horaria. Aclara que poco a poco se tenderá a la presencialidad pero siempre anteponiendo la seguridad y salud de los empleados y en el marco de las normas aprobadas a nivel estatal. El proceso está siendo supervisado por el Gerente, la Sra. Vicegerenta y las Sras. Vicerrectoras de Planificación de las Infraestructuras y Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.
- b. Sobre la donación por los grupos de investigación y servicios de equipos de protección al Servicio Murciano de Salud.
- c- De la acreditación del ACTI, por el Instituto de Salud Carlos III, para la realización de PCRs.
- d- Del éxito de nuestros grupos de investigación en la convocatoria de proyectos de investigación vinculados al COVID-19 del Instituto de Salud Carlos III, con más de veinte proyectos presentados y respuesta positiva de momento a los profesores Moraleda y Pascual, para los que solicita que quede en acta felicitación a los mismos.
- e- De la designación de los profesores Samuel Baixauli, María José Portillo y Miguel Martín como miembros del Comité asesor del Gobierno Regional para trabajar en un modelo de reactivación económica de la Región de Murcia. El profesor Baixauli agradece la felicitación y expone que el Comité se compone de tres personas pertenecientes al mundo de la empresa y cuatro del mundo académico e institucional.

Por último, el Sr. Rector informa de la publicación, el día 27 de abril, de la Resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia por la que se establece el protocolo excepcional para la lectura y defensa de tesis doctorales a distancia durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de COVID-19. Junto a esta medida, señala que se adoptaran las medidas necesarias para suplir cualquier necesidad sobrevenida que deba atenderse en el ámbito del doctorado derivada de la situación de la covid-19.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2020.



EL Sr. Secretario General informa de los acuerdos adoptados:

- Se aprobó la oferta de enseñanzas de Grado y Máster para el curso académico 2020/2021, tramitada a través del vicerrectorado de Estudios.
- Se aprobaron acuerdos de colaboración, tramitados a través del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Colabora Mujer Región de Murcia.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Club Deportivo “Murcia Challenge”.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Trastorno Obsesivo Compulsivo de Murcia TOC Murcia.

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Beniel, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Comunidad General de Regantes “Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia” y la Asociación Murciana de Educadores de Museos y Patrimonios (AMUREM), en el ámbito del Patrimonio Hidráulico de la Huerta de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Blanca para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
 - De la prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Universidad de Murcia, para la creación de la Sede Permanente de Extensión Universitaria.
 - De la prórroga del convenio de colaboración entre la empresa Productos SUR, S.A. (PROSUR) y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra PROSUR de Biotecnología de Alimentos.
- Se aprobaron asuntos varios de Gerencia:
- Gasto plurianual:
 - G.P. Ampliación contrato de seguro colectivo de vida para el personal de la Universidad de Murcia, proyecto 25095.
 - Propuestas de gastos plurianuales:
 - G.P. Contrato actividades de vigilancia de la salud y asistencia sanitaria de urgencias para el personal de la Universidad de Murcia durante 2020- 2021 y posible prórroga hasta 2022, proyecto 18758.
 - G.P. Contrato de mantenimiento de fontanería en la Universidad de Murcia, proyecto 18532.
 - Transferencias de crédito: Exp.479/2020, Exp.564/2020, Exp.576/2020, Exp.643/2020, Exp.752/2020 y Exp.761/2020.
 - Propuestas de transferencias de crédito: Exp.478/2020, Exp.480/2020, Exp.504/2020, Exp.531/2020, Exp.555/2020, Exp.559/2020, Exp.621/2020, Exp.673/2020, Exp.677/2020, Exp.723/2020, Exp.725/2020, Exp.741/2020 y Exp.753/2020.
- Se aprobó el convenio de colaboración entre la Fundación Palarq y la Universidad de Murcia, tramitado a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.
- Se aprobó el acta de la sesión.



3. Aprobación, si procede, de los planes de contingencia elaborados por los Centros de la Universidad de Murcia con motivo de la COVID-19.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho solicita que el plan de contingencia de su centro se presente en posteriormente.

La Sra. Vicerrectora de Estudios agradece a todos los equipos decanales, coordinaciones de los títulos, PDI y delegaciones de estudiantes de los 26 centros de los que se han recibido los PC2. En el caso de los de las Facultades de Ciencias del Trabajo y de Derecho se ratificarán en una comisión permanente de Consejo de Gobierno posterior.

A continuación, señala que “la revisión se ha llevado a cabo por centros que se han distribuido entre el Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación, el Coordinador de calidad, el Coordinador de estudios, la Unidad para la Calidad y la Sra. Vicerrectora de Estudios. La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad ha revisado, asimismo, lo referido a las prácticas. Los compañeros del SIU se han encargado de ponerlos en la web. El objetivo de la revisión ha sido comprobar que estaban todos los puntos indicados en las consideraciones distribuidas el día 3 marzo, y ayudar en la revisión de los mismos de la misma manera que hicimos con los planes de contingencia 1.

Tanto el Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación como yo nos mostramos francamente satisfechos con estos planes de contingencia que superan con buena nota esta prueba física y mental que nos ha sorprendido a todos en mitad del curso 2019/20.

Los puntos de partida de los Centros eran muy distintos. En tamaño, por número de estudiantes y profesores, en títulos, en prácticas y también en los puntos de partida de sus guías docentes. Algunos títulos y algunos centros tenían ya incorporado (por su ADN o por ser títulos más recientes) un sistema de evaluación continua, mientras en otros los instrumentos de evaluación se concentran en un examen final con un peso muy grande en la evaluación del estudiante.

Lo que hemos pedido en estos planes es adaptarnos a una situación de evaluación de no presencialidad, solicitando, en la medida de lo posible, una evaluación continua, flexibilidad y dejando constancia de los cambios que se van a realizar. En ningún momento se ha pedido una información exhaustiva o detallada de los SEA porque entendemos que eso queda para el llamamiento si bien hemos indicado, en alguna ocasión que en algunas fichas no se había alcanzado ese justo punto intermedio entre un sistema de evaluación genérico del título y un detallado informe típico de llamamiento.

La forma de plantear los exámenes tiene que ser forzosamente más creativa y por cuestiones técnicas más ajustadas en el tiempo y con otras herramientas. Todas esas variables necesitan su tiempo.

Respecto al calendario, cada centro se ha adaptado a una franja de las que propusimos teniendo en cuenta que la fecha límite la constituye la entrega de actas y evitando las fechas del 6, 7 y 8 que, de momento, siguen siendo las de las EBAU.

Hay algunos que empiezan el 16 de mayo y otros inician el 1 de junio. Incluso dentro de cada centro se ha buscado optimizar las fechas y se han puesto en primer lugar aquellos cursos que titulan mientras se retrasan los primeros, por ejemplo.

Creo que con el esfuerzo de todos hemos logrado, lo que parecía imposible: seguir dando clase y poder ofrecerles a los estudiantes formas de evaluación a distancia en medio de una destructora pandemia.

Finalmente, la Sra. Vicerrectora de Estudios señala la recepción, en el día de ayer, de un correo electrónico de la Aneca con las directrices para la presentación de las adendas vinculadas con el Estado de Alarma. En la que se requerirá información concreta sobre las alteraciones que hayan podido operarse sobre las guías docentes y los posibles ajustes que hayan afectado a las enseñanzas. Esta información, que deberá formar parte también de las evidencias que se aporten en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos, se recogerá en la adenda a dichas guías, que será anexada a las mismas, y contemplará de forma detallada los cambios y las adaptaciones en actividades formativas, sistemas de evaluación, recursos, tutorías, etc”.



Se aprueban los planes de contingencia excepto los de las Facultades de Derecho y de Ciencias del Trabajo, que se presentarán para su aprobación en una próxima sesión del Consejo de Gobierno.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario académico del curso 2020-2021.

El Sr. Secretario General indica que por motivo de la COVID-19 se ha retrasado las fechas de realización de la EBAU pasando a celebrarse la primera convocatoria en julio y la segunda en septiembre. Esto no permite el comienzo del curso académico en las fechas previstas inicialmente por lo que se propone un nuevo calendario académico retrasando el inicio al 28 de septiembre y permitiendo a los centros realizar adaptaciones que consideren necesarias.

El Sr. Decano de la Facultad de Química comenta que las medidas de distanciamiento social requerirán una reorganización y considera apropiado en su centro organizar el comienzo de las clases con anterioridad a la fecha prevista.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, del aplazamiento del procedimiento de encuestas de evaluación del profesorado, tramitado a través del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.

El Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación informó sobre la posibilidad de retrasar un año la evaluación del profesorado que imparte docencia en este segundo cuatrimestre, proceso que debía de comenzar en estas fechas. Según indica el Sr. Vicerrector, los resultados que se obtuviesen no podrían ser comparados con la serie histórica y supondrían un esfuerzo baldío porque no cumplirían la labor informativa de estas encuestas. Se está a la espera de conocer la opinión de la Comisión de Calidad del Claustro para comunicarlo a toda la comunidad universitaria. Asimismo, recuerda que cualquier miembro del PDI puede solicitar la evaluación de forma voluntaria, tal como ya han hecho varios compañeros y compañeras.

Tras la intervención de varios miembros del Consejo de Gobierno –Sr. Representante del Grupo C, Sr. Decano de ISEN, Sr. Director Académico de ENAE, Sr. Decano de la Facultad de Educación y Sr. Representante del Grupo A– que compartieron esta opinión, se manifestó la necesidad de llevar a cabo un estudio de valoración global de la actividad docente durante este cuatrimestre, con el fin de identificar fortalezas y debilidades que sirvan de base para la toma de decisiones sobre docencia semipresencial en un futuro.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

En primer lugar, la Sra. Vicerrectora de Estudios informa de la acreditación (y renovación de acreditación) favorable de 23 másteres en el curso 19/20 y se cuenta con el informe provisional favorable de 4 másteres por lo que transmite la enhorabuena a los centros por este magnífico resultado, así como a la Unidad para la Calidad, a su Coordinador y al Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación

En segundo lugar, la Sra. Vicerrectora de Estudios informa que el pasado viernes 24 de abril se publicó en el TOUM la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales, que se ha visto completada con la Resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia por la que se establece el protocolo excepcional para la presentación y exposición pública de tesis doctorales durante las medidas excepcionales de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Por último, la Sra. Vicerrectora de Estudios informa de la reunión mantenida el lunes 27 de abril con los sindicatos, la Sra. Vicegerenta y la Directora de CFDP para comunicar que el Plan de Formación Corporativa de las trabajadoras y trabajadores de este 2020 se va a modificar para facilitar una formación de docencia no presencial y teletrabajo y potenciar la autoformación.

A continuación, La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta los siguientes apartados:



6.1. Propuesta de PCEO de Grados en Educación Infantil y Educación Primaria en ISEN.

Se aprueba.

6.2. Propuesta de PCEO de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Se aprueba.

6.3. Parámetros de ponderación (nuevos títulos).

Se aprueba.

6.4. Extinción de la PCEO de Grado en Periodismo y Grado en Información y Documentación.

Se aprueba.

6.5. Propuesta de extinción del título oficial de Máster en Biotecnología y Biología del Estrés de Plantas.

Se aprueba.

6.6. Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2020-2021.

Se aprueba.

6.7. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2020-2021.

Se aprueba.

6.8. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

6.9. Itinerarios para obtener el grado en el curso académico 2020-2021.

Se aprueba.

6.10. Fichas del Suplemento Europeo al Título (SET).

Se aprueba.

6.11. Convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

6.12. Cancelación de pruebas físicas para el acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte para el curso 2020-2021.

Se aprueba.

6.13. Tabla de reconocimiento de créditos en el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con títulos de educación superior.

Se aprueba.

7. Informe de la firma del Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la empresa Sanofi-Aventis, S.A. y la Universidad de Murcia, tramitado a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

El Sr. Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de la firma del convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la empresa Sanofi-Aventis, S.A. y la Universidad de Murcia.



A continuación, el Sr. Vicerrector señala que se ha aprobado la convocatoria de Actividades para el Fomento de la Transferencia de Conocimiento y de los Resultados de Investigación de la Universidad de Murcia. Las actividades susceptibles de cofinanciación en la convocatoria 2020 son:

- Visitas a entidades del sector público y privado para el establecimiento de colaboraciones enfocadas a la transferencia.
- Asistencia a eventos de transferencia tecnológica.
- Organización y desarrollo de eventos propios, con participación de entidades del sector público y/o privado.
- Adhesión y participación en plataformas tecnológicas.
- Diseño y elaboración de material divulgativo y promocional que contenga la oferta científica y tecnológica de cada grupo de investigación.

Según el Sr. Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica, la convocatoria es muy similar a la del año 2019 salvo por los siguientes detalles que no se consideran sustanciales:

- Desaparecen las modalidades (grupos con o sin experiencia) aunque se prima que participen grupos sin experiencia en los últimos 3 años. También se prima a los grupos multidisciplinares.
- Desaparece la diferencia explícita entre la transferencia nacional e internacional. Eso sí, los máximos de financiación son superiores en caso de acciones que vayan más allá de nuestras fronteras, como es lógico (7.500 frente a 5.000 euros).
- Se define mejor el concepto de plataforma tecnológica y se proporciona a los participantes un enlace del Ministerio con las plataformas existentes y registradas en el mismo.
- Se recoge una sugerencia de la Comisión de Valoración de la Convocatoria 2019 sobre el límite del gasto de material divulgativo.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

8.1. Acuerdos de colaboración.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Casa de Velázquez
- Protocolo general de actuación entre la Universidad Estatal de Pyatigorsk (Rusia) y la Universidad de Murcia (España).

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación LEYVA para el desarrollo del ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad intelectual de la Región de Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Región de Murcia.

CONVENIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAU:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Coral “Discantus” de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Trastorno Obsesivo Compulsivo de Murcia, para colaborar en materia de asesoramiento, formación e investigación sobre el Trastorno Obsesivo Compulsivo.



- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Presidencia y Hacienda, Dirección General de Estrategia y Transformación Digital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impulsar la colaboración entre el Centro Regional de Estadística y los Grupos de Investigación de la Universidad.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Junta de Gobernadores de West Virginia University en nombre de West Virginia University (Estados Unidos), para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes de grado y postgrado y profesorado.

Se aprueban.

Así mismo, se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio de colaboración entre la empresa Primafrío, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra Primafrío.
- De la renovación del convenio de colaboración entre Grupo Corporativo Fuertes, S.L. y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la “Cátedra Grupo Fuertes de Seguridad y Sostenibilidad Alimentarias”.
- De la renovación del convenio de colaboración entre Grupo Corporativo Fuertes, S.L. y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la “Cátedra Grupo Fuertes de Excelencia Empresarial”.
- De la renovación del convenio de cooperación entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), y la Universidad de Murcia (España), para la incorporación de profesores Fulbright estadounidenses, con el fin de facilitar la movilidad de dichos profesores para impartir docencia en la UMU como becarios Fulbright, y cuyos detalles relativos al número de becarios, el área académica en la que impartirán docencia, la duración de las becas y el presupuesto previsto para cubrir los costes propios de dicha colaboración, se establecerán en adendas al presente acuerdo.

8.2. Informe de Convenios de Cooperación Educativa formalizados con empresas/instituciones durante el segundo trimestre del curso 2019/2020 para la realización prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

8.3. Modificación de la oferta de cursos de la Universidad Internacional del Mar.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

EL Sr. Gerente expone los siguientes apartados:

9.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito (Exptes. 824/2020, 931/2020 y 972/2020) y las propuestas de transferencias de crédito (Exptes. 823/2020, 851/2020, 852/2020, 926/2020, 936/2020, 937/2020, 938/2020, 947/2020 y 966/2020).

9.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- G.P. proyecto 33770 contrato postdoctoral Saavedra Fajardo.
- G.P. proyecto 33881 contrato postdoctoral Saavedra Fajardo.
- G.P. proyecto 29513 prórroga de contrato Saavedra Fajardo.
- G.P. proyecto 27139 prórroga de contrato personal.

Y se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- G.P. proyecto 18462 contrato arrendamiento sin opción de compra 65 impresoras.



- GP ampliación de contrato de personal anualidad 2020, proyecto 10571.
- GP ampliación de contrato de personal PIT2 anualidad 2020, proyecto 10571.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

Seguidamente, el Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

10.1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

Se aprueba.

10.2. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba.

10.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

10.4. Comisiones de plazas de profesor contratado doctor permanente.

Se aprueba.

10.5. Modificación de comisión de plaza de profesor contratado doctor (4/2019-DF), área de Historia Contemporánea.

Se aprueba.

10.6. Comisión de servicio de profesor.

Se aprueba.

10.7. Modificación de permisos de Personal Docente.

Se aprueba.

Al Sr. Decano de la Facultad de Química, en relación a la elaboración de los POD, se le plantea la duda de cara a las prácticas de laboratorio y la necesaria adaptación derivada del cumplimiento de las medidas de distanciamiento social que deben aplicarse.

El Sr. Vicerrector de Profesorado le indica que en este momento se desconoce cómo será la docencia y casi con toda probabilidad se requerirá alguna adaptación de POD sobre todo en las asignaturas con prácticas en laboratorio a las que, sin lugar a dudas, se harán frente.

La Sra. Representante de Directores/as de departamento y de Institutos Universitarios de Investigación plantea diversas inquietudes en torno a la elaboración del POD. El Sr. Rector le indica que se trata de elaborar previsiones que nos permitan adaptarlas a la realidad y comenta la reunión, prevista para mañana, con directores y directoras de departamento para compartir y resolver dudas.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización:

La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización expone los siguientes apartados:

11.1. Nuevo curso intensivo del Servicio de Idiomas en modalidad no presencial.

Se aprueba.

11.2. Informe sobre el cambio de impartición de los cursos del Servicio de Idiomas a modalidad de docencia no presencial.

Se informa.



11.3. Informe sobre la renovación del “Programa de Intensificación de la actividad investigadora mediante la incorporación de profesores asociados para el apoyo de la actividad docente en el marco de proyectos internacionales de investigación, contratos de investigación relevantes y actividades de investigación especiales”.

Se informa.

12. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

- Se informa de las modificaciones presupuestarias correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

13. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano de la Facultad de Química pregunta sobre el inicio de las tareas de investigación de los grupos de investigación. El Sr. Rector entiende que si la actividad es imprescindible y urgente a criterio de la decana/o y no puede realizarse por teletrabajo estaría justificada la presencialidad del investigador. El Sr. Gerente indica, además, que las instrucciones del Gobierno de la Nación son que los laboratorios de investigación se puedan abrir a partir del 11 de mayo.

El Sr. Representante del Grupo A considera necesario un nuevo documento en la que el/la interesado/a asuma los riesgos que supone acceder a los centros.

La Sra. Decana de la Facultad de Biología muestra su preocupación por la situación de mantenimiento de los centros a los que se están autorizando accesos de profesores. El Sr. Rector responde que en el plan de desescalada se contempla ésta y otras cuestiones y el Sr. Gerente apunta que el documento que se está elaborando se elevará mañana al Comité de Seguridad y Salud.

El Sr. Director de la EIDUM solicita que se clarifique, en cuanto sea posible, lo que pueden hacer en relación a los accesos y su continuidad en los proyectos de investigación de los estudiantes de doctorado.

El Sr. Representante del Grupo C, respecto a la supervisión de las pruebas, manifiesta que el CEUM recibe muchas quejas y dudas y comenta las disposiciones de otras universidades que adoptan instrucciones muy garantistas y solicita que la Universidad de Murcia se mantenga en esa línea de garantista. Añade que, respecto al traslado de matrícula de prácticas al curso siguiente, sin coste añadido, puede tener consecuencias negativas para los beneficiarios de becas que se decidan por el traslado de la matrícula. Por último, pregunta sobre la ampliación de los plazos de fraccionamiento. Además, anticipa la reunión en la que participarán el Sr. Secretario General, el Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital, el Jefe de Área de Asesoría Jurídica y el Delegado de Protección de Datos en la que se elaborarán unas instrucciones en orden a la realización de exámenes no presenciales.

La Sra. Estudiante miembro de Consejo de Gobierno pregunta si la Universidad se hará cargo de los daños que se pudieran causar la instalación de determinados programas en los equipos de los estudiantes. El Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital le indica que el programa ZOOM tiene una licencia y si se hace la autenticación con la cuenta UMU se ofrece una seguridad añadida. El Sr. Rector aclara que entre proctoring (vigilancia con métodos agresivos, control 360, de la imagen, etc...) y no hacer nada hay un punto intermedio en el que se está trabajando y del que forma parte la herramienta ZOOM; en este sentido, insiste en que la Universidad de Murcia no hará proctoring pero sí va a utilizar un sistema de control para salvaguardar los derechos de estudiantes y profesores.

El Sr. Director Académico de ENAE señala que las normas que se establezcan deben ser equilibradas con objeto de defender a los estudiantes.

El Sr. Defensor del universitario pregunta sobre la realización de estudios propios en julio o principios de agosto. La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que se ofreció a los directores de esos cursos la conversión en cursos on-



line; respecto a los presenciales, se han cancelado hasta septiembre siguiendo las recomendaciones sanitarias puesto que los alumnos son de distintas localidades y edades diversas.

El Sr. Defensor del universitario pregunta además si está previsto que los excedentes de departamentos y otras unidades de la universidad puedan destinarse al proyecto Ningún Estudiantes Atrás. El Sr. Vicerrector de Transparencia y Responsabilidad Social le responde que es posible y se está facilitando información con el procedimiento que debe seguirse.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria pregunta por la posibilidad de acceso a la facultad de los estudiantes para recuperar material de estudio. Además, apunta que sería interesante, con independencia de la libertad de cátedra de cada profesor, contar con algún tipo de recomendación a nivel pedagógico para afrontar la preparación de la evaluación.

El Sr. Rector indica que se estará atento a los que indiquen las autoridades con objeto de dar respuesta a la demanda de acceso al edificio. Respecto a la elaboración de recomendaciones comentadas por el Sr. Decano, se han realizado webinar sobre experiencias docentes y, si lo demanda el profesorado, se intensificarán. La Sra. Vicerrectora de Estudios añade el compromiso del Centro de Formación en la realización de actividades por centros e incluso por título si así se demanda.

El Sr. Decano de la Facultad de Educación expone que los planes de contingencia 3 deben ser más amplios e incluir aspectos pedagógicos para lo que pone a disposición a los profesionales de su facultad para cualquier consulta.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar los plazos de matrícula y sobre si los nuevos planes podrían reducir la presencialidad del 40% al 32%. Sobre esta última cuestión la Sra. Vicerrectora indica que podría barajarse en los futuros planes de contingencia, aunque eso plantearía un escenario complicado.

Respecto a la supervisión de las pruebas, el Sr. Decano indica que sería aconsejable contar con un documento que actuara de protocolo. Por último, pregunta sobre la posibilidad de que un departamento pueda destinar la partida de infraestructuras al proyecto Ningún Estudiante Atrás (NEA) y sobre la repercusión para los funcionarios del traspaso de la gestión de las Clases Pasivas del Estado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El Sr. Gerente le indica que el destino de partidas al proyecto NEA tiene como límite las partidas sujetas a justificación a organismos externos. Respecto al traspaso de gestión el Sr. Rector aclara que no implica ningún cambio ni para los funcionarios de este régimen -en cuanto a las reglas de cotización o condiciones de acceso a la prestación-, ni para los beneficiarios de las prestaciones ya que, simplemente, hay un traslado en la gestión.

El Sr. Representante del Grupo A felicita a todas las personas que ocupan cargos de gestión por la capacidad de respuesta rápida y eficaz que han demostrado. Felicitación que abarca a los compañeros del PDI y el PAS, si bien, especialmente, tiene unas palabras de agradecimiento a la labor y dedicación ejemplar desempeñada por ATICA. Además, transmite que le preocupa que se olvide en la Universidad el papel investigador.

El Sr. Rector expone que la separación de los asuntos de investigación en un Ministerio y los asuntos de universidades en otro influye en esa percepción; si bien el Secretario General de Universidades tiene previsto un organigrama con cuatro Direcciones Generales y una de ellas está destinada a la conexión con el Ministerio de Investigación y Ciencia; lo que ayudará a solventar estos problemas.

La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que desde la Unidad de Investigación y el ACTI se ha estado trabajando intensamente durante el periodo de Semana Santa, estableciendo guardias, para apoyar la petición de proyectos de investigación relacionados con la COVID-19 por lo que se siente orgullosa de la comunidad investigadora y del personal técnico que apoya la investigación. Igualmente alude al esfuerzo del Área de Internacionales en todo lo realizado a la atención a los estudiantes Erasmus.



La Sra. Decana de la Facultad de Medicina agradece a la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización la labor del Área de Internacionales en la gestión de la vuelta de estudiantes y pregunta sobre el programa Erasmus de cara al curso académico que viene. Finaliza su intervención extendiendo la felicitación por la gestión de este período al Sr. Rector y resto de miembros del equipo rectoral. La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización responde que el SEPIE no ha dado directrices todavía sobre Erasmus y otros programas de movilidad. No obstante, considera que una movilidad normal en el primer cuatrimestre va a ser difícil por lo que recomienda que para movilidad para física se retrase a segundo cuatrimestre. Añade que en caso de que el alumno opte por una movilidad de primer cuatrimestre o todo el año puede tener problemas con alta probabilidad de no ejecutarse. En cualquier caso, todo esto se recogerá en un plan de contingencia.

El Sr. Representante del Grupo D con relación a la desescalada considera que la Universidad de Murcia es una comunidad muy versátil y las instrucciones deben ser clara para evitar contagios, concretamente, apunta que en los puestos de trabajo que se utilizan equipos por varias personas a la vez debe primarse las medidas higiénicas. Respecto a la celebración de la EBAU, apunta a la necesidad de un mayor número de personal de vigilancia para controlar las aglomeraciones en el acceso al aula y a las facultades.

El Sr. Rector indica que se está trabajando en la desescalada advirtiendo que la UMU es una administración de gran tamaño. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras trasmite un mensaje de tranquilidad y confianza en el trabajo que se está realizando.

El Sr. Representante de la Junta del PDI asume las palabras de felicitación y desde la Junta de PDI agradece la labor desarrollada por el equipo rectoral para la prestación del servicio público con el que estamos comprometidos. Considera que se ha realizado un trabajo bien hecho. Asimismo, muestra la preocupación por la del PDI de cara a la asistencia a clases presenciales. Por último, apunta que dentro de la negociación del nuevo plan de financiación plurianual debe tenerse en cuenta, con partidas concretas, los alumnos que con motivo de la COVID-19 no puede hacer frente al pago de sus tasas.

La Sra. Estudiante miembro de Consejo de Gobierno interviene para dar la enhorabuena a los representantes de los estudiantes por su labor de apoyo al estudiantado de la Universidad de Murcia.

La Sra. Representante de directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación pregunta por la situación de los alumnos internos que no han completado el periodo. El Sr. Vicerrector de Profesorado le indica que se están firmando los certificados con independencia de si han completado el período estipulado o no. Además, la Sra. Representante de directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación pide que se amplíen los plazos de los alumnos erasmus de segundo cuatrimestre que tienen que adelantar pagos de residencias y matriculas. Sobre esta cuestión, la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización indica que hay que transmitir calma y que existe un marco de indefinición que impide responder a esa pregunta.

La Sra. Representante del Grupo A manifiesta su apoyo, respecto y empatía a los que han ejercido labores de responsabilidad y felicita a todos por la manera satisfactoria en que se está desarrollando la respuesta de los gestores universitarios. Considera que durante las primeras semanas los profesores estuvieron desamparados y han realizado gran esfuerzo por lo que no entiende las amenazas al profesorado que no ha utilizado alguna herramienta docente. Con respecto a los EPIs, indica que se quedaron sin material al donarlo al SMS y pregunta por los doctorandos que deben acceder a laboratorios y aquellos contratados con cargo a proyecto que son grupos de riesgos. El Sr. Rector considera que hay que quedarse con lo bueno y la gran cantidad de profesorado y estudiantes que se han adaptado en tiempo y forma; es cierto que han existido problemas puntuales que se han ido resolviendo. Respecto a los EPIs, se está preparando una compra masiva y el acceso de doctorados se debe limitar a los que tengan vinculación contractual con la Universidad. En cuanto a los grupos de riesgos se deberán seguir las recomendaciones médicas.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria pregunta si las gestiones de compra de EPIs por la Universidad podían incluir a los grupos de investigación. La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras indica que se está planificando para dar soluciones porque la compra masiva actualmente es muy complicada.



El Sr. Rector quiere expresar su gratitud a los representantes de estudiantes por ser muy corresponsables en el momento que estamos viviendo. El Sr. Representante del Grupo C agradece la felicitación del Sr. Rector y desmiente la noticia recogida en el diario La Opinión desde la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades en la que se indica que las Universidades van a emplear sistemas de reconocimiento facial.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.13 horas, se levantó la sesión.